



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL
ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

CON ANEXO

COPIA INFORMATIVA

RLB

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 200, DE 2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SANTIAGO, 07 JUN 17 *020666

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se prorroga los contratos de Agregados Científicos, a contar de la fecha que indica. No obstante, cabe advertir que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Transcribese al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud.

OSVALDO VARGAS ZINCKE
Contralor General Subrogante

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
08 JUN 2017
SEBASTIAN ASTUDILLO
OFICINA DE PARTES

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA
- 9 JUN 2017
SECRETARÍA - DIACYT

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Prorrogas de contratos de Agregados

Nº 200

Santiago, 21 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		

5 MAY 2017

VISTOS: Las Leyes N°s. 18.834, 20.882 y 20.981; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los Decretos N° 210, 211, 212, 214, 215 y 216 de 2015, todos de esta Secretaría de Estado, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

07 JUN 17 * 020666

DECRETO

TOMADO RAZON
CON ALCANCE
7 JUN 2017
Contralor General
de la República
Subrogante

1. PRORROGASE los contratos de Agregados Científicos, a contar del 01 de enero y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del año 2017, de las personas que se indica, todos asimilados a 4ª Categoría Exterior, para que continúen cumpliendo funciones en los lugares que se señala en cada caso:

- Señor CRISTIAN GUILLERMO BELTRAN GACITUA (RUN N° [REDACTED]), en la Embajada de Chile en España.
- Señor CESAR ROLANDO GATICA MUÑOZ (RUN N° [REDACTED]), en la Embajada de Chile en Brasil.
- Señor CLAUDIO AUGUSTO HENRIQUEZ ARCE (RUN N° [REDACTED]), en la Misión Permanente de Chile ante la Organización de Estados Americanos, con sede en Washington D.C., Estados Unidos.
- Señora MARIA LORETO SCHNAKE NEALE (RUN N° [REDACTED]), en la Embajada de Chile en Alemania.
- Señor JORGE GUSTAVO ADOLFO VERA CASTILLO (RUN N° [REDACTED]), en la Embajada de Chile en Bélgica.

2. El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá poner término anticipado a los presentes contratos, si los servicios de las personas indicadas dejan de ser necesarios.

3. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas, asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto por concepto de remuneraciones, al ítem correspondiente del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el año 2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE PERSONAS
DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS